



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Modificación de créditos 7/2021.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2021, ha procedido a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 7/2021 (INT/2021/37), mediante la fórmula de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

Conforme al artículo 177.2, en relación con el 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete este expediente a información pública durante quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Durante ese plazo los interesados podrán examinarlo en la Intervención Municipal y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de modificación se considerará definitivamente aprobado si durante ese plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, las mismas serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes.

En Villaviciosa, a 7 de mayo de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-04779.